



APRUÉBESE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA 4 a 7.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 461.

LOTA, 02 Abril 2020.-

## VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 18 de Marzo 2020 el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Comuna de Lota año 2020.-
- b) Ordinario N° 43 de fecha 02 de Abril 2020 de Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario al Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, solicitando autorización para contratar a los Prestadores de Servicios Violeta Olimpia Pérez Cifuentes, Nadia Ester Torres Opazo, Carole Marianela Troncoso Hernández, Cristian Andrés Solís Rodríguez, Érick Nelson Azocar Valencia y John Alexander Cea Morales.
- c) Referencia N° 1941 de fecha 02 de Abril 2020 la cual autoriza la contratación de los prestadores de Servicio señalados en el Ordinario N° 43 de Dideco.
- d) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales fecha 01 de Marzo 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y Violeta Olimpia Pérez Cifuentes, Nadia Ester Torres Opazo, Carole Marianela Troncoso Hernández, Cristian Andrés Solis Rodríguez, Érick Nelson Azocar Valencia y John Alexander Cea Morales.
- e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese contrato a honorarios de fecha 30 de Marzo 2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y los Prestadores de Servicio que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE		
1	Violeta Olimpia Pérez Cifuentes		
2	Nadia Ester Torres Opazo		
3	Carole Marianela Troncoso Hernández		
4	Érick Nelson Azocar Valencia		
5	John Alexander Cea Morales.		
6	Cristian Andrés Solís Rodríguez		

PERIODO	MONTO /	
01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 516.250	
01 Marzo al 31 Dic.2020	//\$ 398.478	
01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478	
01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478	
Ø1 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478	
01 Abril al 31 Dic. 2020	\$ 516.250	

2.- El gasto que demande el presente decreto será con cargo a la cuenta complementara Nº 114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ALCALDE

CONTR

JOSE MIGUEL AR JONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

VB° PIREOCIÓN CONTROL (5)

Distribución

SECRETARIO

Secretaria Municipal

C /copia Dirección de Administración y Finanzas

C / copia Dirección de Control.-

• C / copia Dirección de Desarrollo Comunitario.-

C / copia Depto de Adquisiciones

C / copia Contabilidad y Presupuesto

C / copia Programa 4 a 7.

MVV / JMAB / FAL/BRA/ bra.-

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado Nº \_47

Fecha: 06-04-2020